

Buenos Aires, 12 de mayo de 2015

Visto: la Resolución n° 204/2015 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad; y

Considerando:

El Dr. Luis F. Lozano en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia requirió, el 5 de marzo de este año, la prórroga de la adscripción de la Dra. Ana Karina CUEVA REY, por el término de cuatro meses a partir del 1° de abril, para desempeñarse en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios en este Tribunal.

Por el acto administrativo del Visto, el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso la prórroga de la adscripción de la Dra. Ana Karina CUEVA REY, a este Tribunal Superior de Justicia, desde el 01 de abril y por el término de (4) cuatro meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR** la prórroga de la adscripción de la Dra. Ana Karina CUEVA REY, en la Secretaría Judicial de Asuntos Originarios de este Tribunal Superior de Justicia, desde el 1° de abril y por el término de (4) cuatro meses, resuelta por el Presidente del Consejo de la Magistratura.
- 2. AGRADECER** al Consejo de la Magistratura la colaboración que brinda a este Tribunal.
- 3. MANDAR** se registre, se de a la Dirección General de Administración y se notifique a la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad. Cumplido, archívese.

Firmado: Luis F. LOZANO (Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza), Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 44/2015